



## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA**

**EL DÍA 25 DE MAYO DE 2012.**

#### **Extracto de los acuerdos adoptados**

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2012.
- 2.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía y otros asuntos.
- 3.- Dar cuenta del informe de asuntos tramitados por el Consejo Social de la Ciudad durante el año 2011 en cumplimiento del artículo 22 del reglamento que lo regula.
- 4.- Aprobar las modificaciones en las subvenciones nominativas previstas en el Presupuesto Municipal del año 2012, incorporando determinadas ayudas económicas que no constaban en el documento inicial; aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1P/2012 por Suplemento de Crédito y Créditos Extraordinarios del vigente Presupuesto por un importe total de 247.050,77 euros; establecer que este expediente de Modificación de Créditos se exponga al público en las oficinas del “Área de Gestión Económica”, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación por quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno y continuar su trámite reglamentario; si durante dicho plazo no se presentarán reclamaciones, el citado el expediente de Modificación de Crédito se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 5.- Participar en la constitución de la Asociación denominada “Red Española de Ciudades Inteligentes”; aprobar y aceptar el Proyecto de Estatutos “Red Española de Ciudades Inteligentes” y nombrar al Excelentísimo señor Alcalde don Alfonso Bataller Vicent, como representante municipal en la Asamblea General y al Director de Modernización y Calidad de los Servicios Municipales, don Jorge Verchili Andreu como representante en el Comité Técnico en la Asociación “Red Española de Ciudades Inteligentes”.
- 6.- Cesar como miembro del Consejo Escolar Municipal, a doña María Ángeles Bou Escriche, representante de la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza, dentro del sector del profesorado y personal administrativo y de servicios y proclamar como miembro del Consejo Escolar Municipal en sustitución de

la anterior y en calidad de vocal a doña María Esteve Pitarch, como representante del indicado sector.

7.- En despacho extraordinario el Pleno acordó, desestimar la moción del grupo municipal Socialista sobre problemas alrededor del CEIP Enric Soler i Godes.

8.- En despacho extraordinario el Pleno acordó, desestimar la moción del grupo municipal Bloc para recoger necesidades de mantenimiento de centros escolares.

9.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida, acordando informar, por parte del Ayuntamiento de Castellón, a las familias afectadas de quien ordena la exhumación de los cadáveres de sus familiares, así como pedir responsabilidades en caso de irregularidades y que se proporcione a las familias los expedientes de traslado de los cadáveres donde debería de constar el traslado que se llevó a término durante el proceso de exhumación, así como la disposición final de los restos, es decir en cual de las seis fosas comunes se encuentra cada supuesto cadaver.

10.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal Bloc sobre la puesta en marcha de un banco de tierras para promocionar la actividad agraria.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción conjunta de los grupos municipales Socialista y Esquerra Unida sobre la elaboración de un censo de los bienes a nombre de la Iglesia Católica y girar el correspondiente impuesto del IBI.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista instando a la Junta de Gobierno Local a establecer compensaciones económicas a los comercios afectados por las obras del TRAM.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista para destinar un porcentaje de la recaudación del IBI para financiar acciones de promoción económica y creación de puestos de trabajo impulsadas desde el Pacto Local por el Empleo.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la declaración institucional del grupo municipal socialista, manifestando el respaldo institucional a la Resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclama 2012 como Año Internacional de las Cooperativas; reconocer la tradición secular del cooperativismo en Castellón y en la Comunitat Valenciana y la contribución en este ámbito en la creación y el mantenimiento del empleo, el desarrollo territorial y la cohesión social, así como la actitud empresarial responsable y comprometida con el entorno; expresar el reconocimiento a la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana para la divulgación del Año Internacional de las Cooperativas y las actividades de promoción de cooperativismo que se impulsen en Castellón y en la Comunitat Valenciana durante 2012; instar al Consell a mejorar y, en su caso, ampliar las herramientas y los recursos al alcance de las administraciones públicas que fomenten el cooperativismo y den a conocer la fórmula cooperativa a las personas emprendedoras, contando con la colaboración de las organizaciones representativas del propio sector y mostrar la voluntad de favorecer la participación del cooperativismo castellonense, en particular y valenciano, en general, a través de su confederación y en los espacios consultivos y de reflexión de carácter económico y social, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.